



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 134, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
  - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - 3.- VARIOS.
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.  
SR. ANDRES ABURTO SEPULVEDA, SECPLAN.  
SR. FRANCISCO DUARTE NEGRONY, DOM.  
SRTA. ELIZABETH BECERRA MEZA, JEFA FINANZAS.



---

---

**ACTA SESION N° 134, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a veinte días del mes de Agosto del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°134 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de manera remota, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

SIN OBSERVACIONES

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°133.**

---

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---



---

## **Acuerdo de Concejo N°943**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ACTA N°133.**

### **2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

#### **2.1.- MEMORANDO N°85 SECPLAN.**

Se solicita aprobar la iniciativa, comprometerse a los costos de operación y mantención del proyectodenominado: **Reposición Luminaria Alumbrado Público, Comuna de Los Muermos -1-C-2020-20**La iniciativa tiene un valor total de \$59.999.775.- cuyos costos de operación y mantención del proyecto corresponden a \$7.199.971, aproximadamente.

Para postular dicha iniciativa, es necesario presentar un Certificado de aprobación y compromiso de la mantención por parte delConcejo Municipal, cabe señalar que es un requisito para poder postular el proyecto a la fuente de financiamiento de laSubsecretaría de Desarrollo Regional de Los Lagos, Programa Mejoramiento Urbano- Subprograma Emergencia- procesopresupuestario 2020.

#### **Se adjunta resumen del proyecto.**

**Concejales Toledo** consulta si la Villa Los Poetas, Los Aromos y Villa Oriente está incluido en este monto, ya que el otro día se aprobó los recursos.**SECMUN** señala que esto es reposición y lo que se aprobó hace días fue extensión, que son nuevas luminarias.

**Concejales Hernández** señala que en la Villa Los Aromos tienen las luminarias antiguas, consulta si esto es para el cambio de luminarias a led. **SECPLAN** señala que sí, informa que se tiene dos fuentes de financiamiento; una es por SUBDERE, que es lo que se está pasando y lo otro es a través de un proyecto de seguridad, se quiere que en alguna de las dos iniciativas salgan aprobadas para poder cambiar el sistema de luminarias en algunos puntos de la comuna, los cuales se detallan en el resumen del proyecto.

**Concejales Blanco** consulta si este proyecto contempla la reparación de luminarias; ya que informa que en el sector de Estaquilla existen luminarias quemadas. **SECPLAN** señala que él no tenía conocimiento de las luminarias quemadas, señala que DOM puede informar sobre esta situación. **DOM** señala que se han detectado dos problemas en temporada de invierno con respecto a las luminarias, uno de ellos tiene que ver con el sistema de foto celdas, porque en algunos casos como en Estaquilla ha pasado que las foto celdas están tapadas, que es un sensor de luz y se ha tenido que hacer la corrección de luz para que se encienda por la noche y no se apague. El día de hoy se tiene un catastro de 70 luminarias que se tienen que hacer mantenimiento, se le solicito al contratista que haga la solicitud de los repuestos para poder hacer la operación de mantenimiento, debido a la situación por la pandemia se ha visto muy minorizado el número de repuestos en Santiago y obviamente el envío se ha tenido “un quiebre” los que más se requiere son las ampollitas led, debido a esto se está esperando poder solucionar este problema y poder cumplir con los requerimientos del contratista para poder reparar las luminarias.

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°85 SECPLAN..**



---

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

**Acuerdo de Concejo N°944**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE MEMORANDO N°85 SECPLAN, QUE SOLICITA COMPROMETERSE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: REPOSICIÓN LUMINARIA ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE LOS MUERMOS -1-C-2020-20 LA INICIATIVA TIENE UN VALOR TOTAL DE \$59.999.775.**

**2.2.- MEMORANDO N°141 DOM.**

En relación a la licitación pública ID 2988-5-LQ20 y en conformidad al Art. 8 inciso 7 de la ley N°18.695 Ley orgánica Constitucional de Municipalidades viene a informar al Señor Alcalde y al honorable Concejo Municipal la adjudicación de la licitación “CS Mantención vehículos y maquinaria pesada Municipales”.

Así también solicito autorización para la contratación del proveedor adjudicado y único oferente presentado.

**Se adjunta acta informativa y adjudicación licitación.**

**Concejala Hernández** señala que el año pasado se dijo que las licitaciones iban a ser informativas para que participen más oferentes, consulta si esta fue informada en el sistema con los plazos que corresponden, para que todos los mecánicos de Los Muermos puedan ofertar y llama la atención que exista un solo oferente. **SECMUN** señala que cuando se hace una licitación en Mercado Público a todos los inscritos en el portal, les llega a todos la información de la licitaciones. **Concejala Hernández** señala que entonces les llega un correo electrónico del portal, no de la municipalidad informando. **SECMUN** señala que no es un correo electrónico si no que es un aviso. **DOM** señala que el proceso de licitación a diferencia de los procesos anteriores se hizo para tratar de abrir un poco los aspectos y se dividió la licitación en 4 líneas, entendiendo la gana de maquinarias y vehículos que tiene la municipalidad y con la finalidad de que no solo se presentará un solo oferente, la primera línea era camionetas y camiones tres cuartos, segunda: mantenciones de camiones, tercera: mantención de maquinaria pesada y la cuarta: vulcanización y lavado de vehículos. “la verdad pensamos que iban a participar más oferentes, señala que cuando se hace la licitación todos los oferentes asociados al giro que se está ofertando les llega una notificación para el proceso de licitación y para que ellos postulen de acuerdo a los requerimiento de las bases de este llamado a convenio a suministro. Se presento un solo oferente para las cuatro líneas, nosotros establecimos en algún minuto que si había un oferente que solo se dedicaba a la mantención



de camionetas no era necesario que se presentará en las demás líneas, se pensaba que podíamos tener cuatro oferentes distintos en cada línea, lamentablemente esa situación no se dio, solo llego una oferta, el oferente presento todos los anexos y por consiguiente se evaluó la oferta con una puntuación de 80 de 100, que esta adjunto y se les hizo llegar. **Concejal Barrientos** señala “que él cree que el precedente que hay en esta misma licitación es que hace que el resto no postule porque lo que ocurrió en aquella ocasión, es que se abre la licitación, postula un solo oferente, la licitación se baja, no recuerdo bien porque motivo y después en la segunda apertura de esta licitación, postula otro proveedor con un monto menor en todas las líneas, entonces es precedente de cómo se maneja esa situación, entonces por eso yo creo que el resto de proveedores no postula porque consideran que las licitaciones están hechas a las medidas de... como las camisas, que están hechas a pedido o medidas. Por ejemplo cuánto vale un lavado de un camión de basura, es verdad que estos camiones tienen un sistema de auto lavado, que son como una lavadora me imagino yo, no sé si el que tenemos nosotros es así no lo sé, me decían que hay algunos camiones que se conectan con el agua se le coloca el detergente y se lavan solos”, **DOM** responde que esto es así. **Concejal Barrientos** “entiendo que hay servicios que podemos externalizar pero nosotros cuanto gastamos en lavado de vehículos municipales y porque eso no lo ejecutamos nosotros, no sé con programas de pro-empleo, podemos tener 4 mujeres que laven los vehículos y equiparnos con un equipo de lavado, consulta cuánto cuesta un lavado de camión, cuánto cuesta lavar una camioneta. **DOM** responde que un lavado de un camión cuesta M\$105. El lavado se hace una vez por semana y se hace los días viernes y lo que Usted plantea es efectivo, hay algunos camiones que traen efectivamente el sistema de auto lavado, pero son los camiones que funcionan en la ciudad de Puerto Montt, que tienen un sistema interno de lavado, los camiones nuestro son camiones tradicionales de carga por lo tanto nosotros debemos hacerle limpieza de chasis, hacer limpieza de carrocería y sobre todo hacer limpieza en el sistema de cuerpo de compactación todos los viernes, porque la permanencia del percolado que es el líquido que deja la basura, propaga la generación de gusanos que se gestan debido a microorganismos originados por la permanencia de basura, debido a esto se tiene considerado este gasto semanalmente; ya que el relleno sanitario no permite que se entre con gusanos, debido a esto se tiene considerado el lavado de estos vehículos los días viernes. **Concejal Barrientos** consulta cuanto sale el lavado de las camionetas municipales. **DOM** responde que salía al parecer M\$25. Pero generalmente en este último tiempo este servicio lo han hecho los mismos choferes que están a cargo de los vehículos en la municipalidad, se implementó al lado de DIDECO un sistema de lavado **Concejal Barrientos** señala que esto ocurre en todas las municipalidades.

**Concejal Blanco** consulta si estas empresas tienen sus contenedores de residuos aparte del sistema de alcantarillado, señala que se debe tener cuidado con esto, ya que se están eliminando desechos tóxicos. **DOM** señala que según normativa medio ambiental, los talleres mecánicos que tienen patente comercial en Los Muermos, tienen que hacer entrega de todos los fluidos que se desechan y deben acopiarlos; ya que hay una empresa que hace el retiro de estos aceites, lo mismo pasa con los neumáticos, no se pueden quemar, existe una empresa que hace el retiro. **Concejal Blanco** señala que él se refería cuando se hace estos lavados; ya que son más profundos que los que uno hace, no solo se remueve el barro, también debe ir residuos de aceite y de detergente, yo entiendo que todas las empresas de lavado de vehículos



tienen un sistema aparte para no desechar esto en el sistema de alcantarillado, señala que se debe ver esta situación ya que podemos después estar expuestos a demandas, porque aceptamos una licitación que no cumple con las normativas al 100%. **DOM** señala que la empresa que está en la licitación indica que tiene un sistema para retener desechos mas sólidos, para que no se eliminen en el alcantarillado los desechos que pueden salir en del camión de la basura o maquinaria pesada. **Concejal Blanco** señala que él se refería a los desechos más líquidos **DOM** señala que desconoce si existe una cámara desgrasadora. **Concejal Blanco** reitera que más que nada es que puede haber el caso de que ESSAL demande a la empresa por contaminación y nosotros tenemos una licitación con ellos. **Sr. Alcalde** informa que en la última reunión que se tuvo con el relleno sanitario La Laja con los municipios, posiblemente se instaure una exigencia nueva para todos los municipios respecto a la limpieza que deben cumplir los camiones que desechan basura en este relleno sanitario, es probable de que el próximo año se exija que se certifique por la empresa que realiza esta limpieza e higienizado de acuerdo a las normas y esto se haga en todos los recorridos, esta sería la nueva exigencia del relleno, y los costos que tendría al ser así, además considerar que los costos de subsidios para eliminar los residuos en este relleno cada año se disminuye y aumenta su costo.

**Concejal Reinbach** señala que él comprendió lo que indicaba el concejal Blanco, por lo que consulta si esta normado el tema de que los talleres mecánicos tengan cámaras especiales para captar estos desechos. **DOM** señala que esto esta normado, señala que hay algunos casos de patentes comerciales muy antiguas por lo que no cumple con las normativas vigentes de hoy en día y es muy complejo para las DOM poder fiscalizar todas estas instalaciones. **Concejal Blanco** señala que más que nada es tener conocimiento si esta empresa cumple con la normativa. **CONTROL** señala que cual es el objetivo por el que se presenta esta licitación. **DOM** señala que se requiere aprobación para suscribir contrato. **Concejal Barrientos** consulta por cuánto tiempo se suscribe el convenio. **DOM** responde que en las bases adjuntas se informa que son por 24 meses

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°141 DOM.**

##### **VOTACION :**

<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA, E INFORMA QUE IRA A VER SI EL OFERENTE CUMPLE CON LA NORMATIVA</b>
<b>CONCEJALA HERNÁNDEZ</b>	<b>RECHAZA, PORQUE NO HUBIERON MAS OFERENTES.</b>
<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>



---

### **Acuerdo de Concejo N°945**

---

#### **SE APRUEBA POR MAYORIA, MEMORANDO N°141 DOM, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO “CS MANTENCIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA MUNICIPALES”.**

**CONTROL** señala que la variable que se presente un solo oferente no es manejable por el mandante que en este caso es la municipalidad, la publicación se hace en un sistema conocido, publico por todos, en donde ellos deciden participar o no, entonces desde ese punto de vista no es atribuible a la municipalidad, la licitación pudo haber sido extraordinaria, el único postulante pudo haber tenido todos los requisitos y resulta que no depende de él ni de la municipalidad que no hayan postulado otros oferentes, por lo tanto desde mi punto de vista mas allá de lo que resuelva la concejala Hernández, es una variable que no es manejable por lo tanto no sería un argumento para no votar o negar y rechazar una propuesta, bueno y mas allá de todo lo que dije ustedes resuelven. **Concejala Hernández** señala que tuvo problemas de conexión y no logro escuchar bien, pero señala que el año pasado hubieron varios problemas con respecto a este mismo tema por lo que le gustaría averiguar si los demás talleres mecánicos supieron sobre esta licitación si les llego el correo.

**Concejal Gallardo** solicita que se respete las votaciones de cada concejal. **Concejal Barrientos** señala que el control no puede hacer esa apreciación, ya que es una apreciación personal, cada concejal tiene su criterio no puede entrometerse el director de control ni influir en la decisiones. **Concejal Gallardo** señala que en la Ley Orgánica constitucional aparece el rol del concejal. **Concejal Blanco** señala que por un tema de tiempo no se pudo hacer las averiguaciones correspondientes, por un tema de cuando llega la correspondencia y el tiempo que se tiene para recabar información y así poder votar un poco mas informado, yo por mi parte hare las averiguaciones correspondientes, respecto al tema, consulta a control que pasa, si tienen información importante y que después va a variar en la decisión que puede tomar uno hoy día y después va a variar al próximo concejo. Se debe votar informado y el tiempo en que llega la información a veces es acotado y no se alcanza a informar ni recabar información. **CONTROL** señala que están en su derecho de solicitar un mayor plazo para poder recabar información. **Concejal Blanco** señala que no escucho cuanto tiempo durara esta licitación. **CONTROL** señala que 24 meses. **Concejal Blanco** señala que pasa ahí, ya que se pasara a otro periodo alcaldicio este contrato. **CONTROL** señala que la normativa según la Ley Organiza exige cierta normativa que al menos 2 tercios del quórum del concejo debe someterlo a aprobación. **Concejal Blanco** solicita modificar su votación por falta de tiempo, ya que desde que le llego no tuvo tiempo de ver en detalle y de recabar información, además no escucho antes de votar que el tiempo de duración del contrato seria por dos años. **SECMUN** indica que de todas formas en el acta informativa que se les entrego aparece la vigencia del contrato. **Concejal Barrientos** señala que podría ser pertinente citar a comisión de finanzas y presupuesto y ver en detalle esta licitación y aprobarla en la próxima reunión de concejo. **Sr. Alcalde** señala que no tiene problemas en todo lo que han dicho, tengo diferencias en cuanto al posicionamiento y al trasfondo de los rechazos, toda aprobación que haga el concejo, es resarcible, cuando ocurren situaciones ilegales, posteriormente evaluadas y conocidas, respecto a la adjudicación, eso es por parte básica de cada argumento, si el día de mañana se ve que alguna asignación, o de algún convenio como es el caso o de alguna licitación adolece de situaciones puntuales legales se puede resarcir de dicha adjudicación. Además le consulta a



la SECMUN si se había votado esta aprobación. **SECMUN** indica que sí y detalla la votación. **Concejal Blanco** señala que su argumento es porque desde el tiempo que llegó la correspondencia hasta la votación no es suficiente para que recabe información, porque uno debe votar informado aquí en los temas. **Sr. Alcalde** señala cuando se envía la correspondencia. **SECMUN** indica que 48 horas antes así como lo indica la Ley, pero no es obligación votarlo en el concejo que se presenta la correspondencia, se puede pedir mayores antecedentes en caso de dudas. **Sr. Alcalde** consulta a DOM como está la continuidad en el servicio. **DOM** señala que el día de hoy se está con una prórroga del contrato anterior, depende de los concejales seguir con el proceso o no, si ellos estiman hacer nuevamente el proceso no hay problema, tampoco existe inconveniente en mantener vigente el contrato, ahora depende exclusivamente de ellos si se cierra el contrato de prórroga o se inicia un nuevo proceso de licitación. **Sr. Alcalde** señala que hacer un proceso de licitación nuevo sea para el que sea, se tiene que tener el respaldo legal “viciado” del proceso actual, si esto no concurre desde el punto legal no corresponde, y si corresponde dar el plazo legal para someterlo a votación en la próxima reunión de concejo y dentro del plazo de esta reunión a la otra realizar una comisión para recabar más antecedentes y aclararlos así como lo planteo el concejal Barrientos, pero retrotraer algo debe estar viciado. **SECMUN** señala que sería mejor revisar esto en detalle y teniendo la certeza que no existe ningún vicio se debe continuar con el proceso. **Sr. Alcalde** sugiere dejar sin efecto la votación y realizar una reunión de comisión para revisar estos detalles y continuar con el proceso de licitación. **SECMUN** consulta si están de acuerdo a esta moción. **Concejal Barrientos** señala que él no está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde, ya que en cualquier momento una licitación y etapa puede estar viciada por eso es bueno revisar en comisión. **Sr. Alcalde** señala que él dijo que la licitación en caso de estar viciada se puede retrotraer, no existen dudas, pero en caso de no ser así se debe continuar con el proceso. **SECMUN** señala que el presidente de la comisión de Finanzas y Presupuesto, es el Concejal Reinbach y debe hacer la convocatoria, los integrantes son Concejala Hernández, Toledo y Blanco, pero pueden participar todos los Srs. Concejales. **Concejal Barrientos** sugiere que quienes pueden participar de manera presencial se haga en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal y quienes no se conecten de manera remota a la reunión, podría realizarse el día lunes a las 15 horas. **SECMUN** señala que también se puede hacer en la sala de reuniones dependiendo el número de asistentes. Srs. Concejales está de acuerdo. **Concejal Toledo y Reinbach** señalan que se conectaran de manera remota. **SECMUN** consulta que deben citar a los funcionarios que quiere que participen, Concejal Barrientos comenta que se debería citar a los dueños de talleres. **Sr. Alcalde** señala que esta es una comisión técnica interna, no es un ampliado comunitario, así que solo deberían asistir las personas internas para ver las cosas técnicas para clarificar la situación. **Concejal Barrientos** le consulta a él si está seguro de que esto sea así, las comisiones son autónomas de los concejales. **Sr. Alcalde** señala que si esto es así, un ampliado para que concurren personas ajenas a los funcionarios municipales, no dejare que participen los funcionarios. **Concejal Barrientos** señala que esto no es así. **Sr. Alcalde** señala que él no permitirá que participen los funcionarios en una situación así, si quieren acúsenme. **Concejal Barrientos** señala que él dio una idea, pero nadie ha opinado de estar de acuerdo, “entiendo que la presencia de alguien pueda entorpecer, pero eso... no nos compliquemos, hagamos la pega fácil”. **Sr. Alcalde** señala que él no tiene problemas que los Srs. Concejales hagan una reunión con los posibles



oferentes después, esto es algo distinto, se quiere ver detalles técnicos que los funcionarios a cargo resolverán y puedan analizar esta situación con alturas de miras esta situación. **Concejal Blanco** señala que ellos pueden hacer una comisión externa. **CONTROL** con respecto a esta opción de citar a los posibles oferentes, no es factible, ya que no puede haber algún sistema de comunicación antes que se cierre la adjudicación de la licitación pública, ya que esto está establecido en las bases de que no puede haber comunicación con los oferentes. **Concejal Barrientos** señala que esto no es así. **CONTROL** señala que esto él lo plantea de acuerdo a lo que él sabe. **Concejal Gallardo** señala que debe indicar de acuerdo a una Ley. **Concejal Barrientos** señala que el leyó muy bien el tema de las comisiones con el concejal Toledo y Blanco, ya que estuvieron en Valdivia viendo cuales son las atribuciones de nosotros en las comisiones y la comisión de Finanzas y Presupuesto es la más poderosa. **Sr. Alcalde** señala que queda claro que en esta comisión los funcionarios aclararan las dudas técnicas de los Srs. Concejales.

Se decide por unanimidad del concejo realizar la comisión de Finanzas y presupuesto, clarificar algunas dudas y volver a votar este contrato en la próxima sesión de concejo municipal.

### 2.3.- MEMORANDO N°57 DAF.

Se solicita a usted modificación a al presupuesto para el quehacer municipal relacionado con combustible RSD y de camionetas, difusión de actividades, vertedero La Laja, arriendo inmuebles, arriendo vehículo diálisis, insumos emergencia sanitaria, aportes a la Corporación municipal para CCR y OPD, y, monto faltante después de revisión gastos correspondientes al proyecto caminos 2019.

Todo lo anterior, mediante reasignación de gastos en el subtítulo, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Menor gasto:

22.01.001.007.002	Alimentos act. no programadas	M\$ 138
22.01.001.001.007	P.M.T.J.H-alimentos.	200
22.02.002.009.001	Actividades eventuales-vestuario	186
22.02.002.009.002	Programas permanentes-vestuario	204
22.04.999.001.001	Gestión social-materiales	5.000
22.11.999.001.001	Gestión social-otros serv. profesionales	1.000
24.01.008.001.002	Actividades principales-premios	2.415
24.01.008.010.001	Fiesta costumbrista urbana-premios	600
24.01.008.010.003	Actividades no programadas-premios	200
24.01.999.005.001	Becas-transferencia	20.450
24.01.999.009.001	Beca -transferencia	400
24.01.999.010.002	Talleres productivos-transferencia	1.000
31.02.999.001.005	Áridos y otros-caminos 2020	280



	TOTAL	M\$ 32.073
<b>Mayor Gasto:</b>		
22.03.001.004.001	RDS -combustible	M\$ 6.000
22.03.001.007.001	Camionetas-combustible	4.000
22.07.001.007.001	Difusión	3.500
22.08.001.004.001	Vertedero La Laja	3.508
22.09.002.007.001	Arriendo edificios	1.750
22.09.003.001.003	Discapacidad y diálisis	5.000
24.01.001.007.002	Emergencia-Covid-19	1.035
24.01.999.003.001	Residencia	4.000
24.01.999.003.002	OPD	3.000
31.02.999.004	Caminos 2019	280
	TOTAL	M\$ 32.073

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°57 DAF.**

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°946**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°57 DAF, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**3.- VARIOS SRS. CONCEJALES.**

**Concejal Blanco** considera que fue una muy buena iniciativa partir con la entrega de canastas de alimentos por la cordillera de nuestra comuna, hace dos semanas atrás planteo que los productores forestales se han visto muy afectados con esta situación de la pandemia, solicita tratar de hacer un catastro de todas las personas afectadas, además consulta si por Prodesal o INDAP tienen ayuda con forraje para los animales de las personas de la cordillera.

**Concejal Blanco** solicita se le entregue los estados de pagos pendientes del contratista encargado de la mantención de las luminarias, consulta si se está al día con los pagos de este contratista. **SECMUN** señala que está pendiente el pago de la extensión San Martín.



**Concejal Blanco** consulta con respecto a la entrega de canastas de alimentos en el sector de Yervas Buenas, consulta si entregaron en todos los sectores. **SECMUN** señala que por Mata redonda, Traiguen y por todos lados, comenta que en el caso de que alguien haya quedado pendiente, debía haberse acercado a la junta de vecinos, y hasta el momento nadie lo ha hecho, además comenta que la presidenta de la JJ.VV., estaba conforme con la entrega, no ha dicho nada de personas rezagadas. Informa que en el caso de quedar alguna persona rezagada en el sector rural como urbano, en el Gimnasio del Liceo Punta de Rieles, existe un punto de entrega para las personas que tal vez no pudieron acceder a esta ayuda por un tema de distancia o desconocimiento del lugar, pueden acercarse a solicitar y con una nota del Presidente de la Junta de Vecinos o informe que acredite residencia para que se les entregue la canasta. **Concejal Blanco** consulta el horario de atención. **SECMUN** informa que de las 10 A.M a 14 horas.

**Concejal Blanco** consulta si los funcionarios públicos pueden recibir canastas de alimentos. **SECMUN** señala que si existe la necesidad y tienen una situación social especial deben solicitar la ayuda, pero no se justifica en los casos que algún funcionario tenga un sueldo de M\$1.000. y reciba la canasta, ya que esto ira en desmedro de las personas que lo necesitan. **Concejal Blanco** consulta si esto está informado por los gremios a los funcionarios. **SECMUN** señala que esto no es necesario informarlo a los gremios; ya que es un criterio propio “si uno tiene una buena situación económica, no corresponde recibirla, además esta ayuda viene para el sector del 40% más vulnerable de la población, no debería requerir la canasta. **Concejal Barrientos** “yo creo que este es un criterio que hoy en día está obsoleto, porque los funcionarios públicos no puedan recibir esta ayuda, porque hay muchos funcionarios públicos en especial de los estamentos bajos, no los que ganan 2 o 3 millones de pesos, incluido el municipio, que han tenido que asumir la responsabilidad de recibir a la familia que se quedo sin trabajo, han tenido que asumir ese costo, y eso no lo sabe usted Srta. Tatiana, no lo sabe el Sr. Alcalde, no lo sabemos nosotros, no lo sabe nadie, solo lo saben ellos, entonces por eso el criterio.... En Los Muermos existe el criterio que funcionario Público no puede recibir la canasta de alimentos y resulta que en todo Chile estas canastas vienen por derecho propio para todos los ciudadanos y si nosotros aplicamos un criterio que hoy en día no parece correcto, y si depende del concejo solicito que este criterio no se siga utilizando. **SECMUN** comenta que ella dijo que en el caso de que algún funcionario público requiera de la ayuda, no se le negara la canasta. **Concejal Barrientos** señala que sí, pero cuando andan repartiendo en las calles con funcionarios municipales, con amigos del Gobierno, no se les reparte a los funcionarios públicos de Salud, de educación, y eso es lo que están reclamando los funcionarios públicos de la comuna que hay una discriminación por el hecho de ser funcionarios públicos. **SECMUN** le informa al Sr. Concejal que le informe a los funcionarios públicos que reclaman que se les va a entregar la canasta, pero que ellos tienen que hacer una pequeña solicitud de la canasta, expresando el requerimiento. **Concejal Barrientos** señala que los gremios entonces deben hacer llegar un listado, así como lo hacen llegar las JJ.VV. **SECMUN** señala que mientras exista la necesidad no se le negara a nadie, pero nosotros vamos



---

a tratar de cautelar de que las canastas lleguen a las personas que más lo necesiten, porque no tenemos 18.000.000 canastas, que esa es la cantidad aproximada de habitantes que tenemos en la comuna si hubiese sido así, se hubiese repartido una canasta por cada habitante de la comuna. Entonces necesariamente de alguna manera hay que priorizar las 3.000 canastas que nos llegaron porque hay muchísima más necesidad. **Concejal Blanco** comenta que el día de ayer paso un tema puntual, se le había entregado una canasta de alimentos a una funcionaria y no sabían y se la quitaron de las manos, dijeron no a esa no, no hay que entregarle, entonces por esas situaciones hay que tener cuidado. **SECMUN** señala que este proceso no va a estar exenta de errores y está bien que se nos informe. **Concejal Blanco** señala que está bien el criterio pero esta situación no, no está bien que se le haya quitado de las manos la canasta a esta funcionaria, pero hay que hacer una cosa de “forma” y estar informado los funcionarios, porque en esa situación de que le quitaron la canasta de las manos a esta funcionaria da más que nada vergüenza. **SECMUN** señala que la entrega anterior no se tuvo este problema porque se les entrego por barrido y en los sectores de mayor vulnerabilidad, como encargada pido las disculpas correspondientes ante el caso y reitera que en los casos de funcionarios públicos que requieran y tengan necesidad, que se acerquen y soliciten no se les negara, también indica que hay que hacer un llamado a la solidaridad y entregar esta ayuda a personas que realmente lo requieran porque los recursos se van acabando y no habrán mas remesas de ayuda. **Sr. Alcalde** señala que él quiere clarificar este tema, ratificando lo que dijo la SECMUN, estos alimentos venían originalmente en una mala decisión para ser entregados al barrido, territorial y a todos le tocaba y los alcalde de Chile indicamos que esta era una muy mala decisión porque no en todas las comunas venían para toda la población si no que limitado, en la comuna en el sector urbano existen como 8 mil personas y en la primera entrega hubieron muchas quejas de familias carentes con empleos informales que no recibieron e increpaban que habían muchos funcionarios públicos incluso municipales que la recibieron, dada estas situaciones, esta nueva entrega el Gobierno distendió un poco esta exigencia de que sea al barrido y se colocaron algunas clausulas de acuerdo a evaluación por otro lado la Contraloría también está exigiendo mas variables de evaluación en cuanto a las entrega de alimentación y es por eso que se tomo estas situaciones se tienen 3.074 canastas y son 8 mil las casas a repartir, pero ante una situación de necesidad, en algún funcionario Público, esa familia mediante un respaldo de un informe que no se tarda más de dos minutos en completar se les entrega la ayuda, porque eso, por los reclamos y acusaciones que hemos tenido, que quede claro que no habrá discriminación. Concejal Reinbach sugiere que cada departamento haga un filtro de un estudio de quienes estén pasando por una mala situación económica y pueden requerir la ayuda necesaria.

**Concejal Blanco** consulta si es posible entregar algunas mascarillas y alcohol gel a los presidentes de la JJ.VV de los sectores rurales; y que hay vecinos que no tienen los recursos para adquirir estos insumos o muchas veces es complicado poder adquirirlo de manera más fácil como en el sector urbano, esto en especial a los adultos mayores. **Sr. Alcalde** señala que se planteo esto a los presidentes de las Juntas de vecinos, indicando dos situaciones: la primera que ellos no tenían los recursos necesarios para repartir estos insumos, ya que su comunidad es muy dispersa. La segunda situación si ha habido presidentes que las han solicitado. **Concejal Blanco** señala que puntualmente el presidente don Dago Santana del



---

Sector de Yerbas Buenas me planteo esta solicitud porque esta bastante preocupado por los adultos mayores de su sector.

**Concejala Hernández** consulta debido a las inquietudes de algunos docentes de la comuna, con respecto a que si hay noción del inicio de clases para este año. **Sr. Alcalde** señala que respecto a esta situación no hay nada claro aún a nivel país y la región como la nuestra no hay ninguna posibilidad de que esto ocurra, más aún con las exigencias que hace el Gobierno que algunas son casi imposible de financiar.

**Concejala Hernández** señala que ha estado ayudando a la comunidad para las gestiones a las postulaciones de los beneficios estatales que han salido, pero se ha visto con varios inconvenientes, por lo que solicita ver la posibilidad de poder traer algunas entidades como; S.I.I, Inspección del Trabajo, I.P.S, para la atención presencial en la comuna; ya que para llamar al call center de estas entidades no es factible por la demanda y nunca responde, además en consideración de que no es factible viajar a Puerto Montt por estas consultas. **Sr. Alcalde** informa que el día 27 de agosto habrá un Gobierno en terreno, donde estará Registro Civil, Chile Atiende, SENAMA y por confirmar otras entidades como S.I.I, Inspección del trabajo que se han tenido muchas consultas por diversas situaciones.

**Concejala Hernández** consulta si está operando la mantención global de Vialidad en la comuna. **Sr. Alcalde** señala que se informo que esta la nueva licitación en curso, la empresa contratada está tratando de cubrir todo lo que puede, pero también hay equipo vial municipal ayudando con este tipo de servicio, porque hay cosas que están haciendo a medias, las fechas para iniciar con esta nueva empresa licitada, aún no se sabe.

**Concejal Gallardo** informa que hay muchos caminos en mal estado y deteriorados.

**Concejal Gallardo** señala que no se entrego en esta reunión el informe que Usted dijo Sr. Alcalde que entregaría el DOM, con respecto al estado en que se encuentra El Plan Regulador Comunal. **Sr. Alcalde** señala que se compromete al 100% para la próxima reunión.

**Concejal Gallardo** señala con respecto a las entregas de canastas de alimentos, siempre van a existir reclamos, pero lo ideal es que le llegue a las personas que más lo requieran, en mi caso cada vez que me han llegado requerimientos por parte de las personas solicitando la ayuda, lo he canalizado con la SECMUN, y se ha entregado la ayuda.

**Concejal Toledo** señala que sus temas varios también era la mantención de los caminos rurales y el tema de educación, los cuales ya fueron planteados y respondidos.

**Concejal Barrientos** señala que él día de ayer según la información que tiene, muchos de los colegios municipales no tenían el equipamiento sanitario, no hay elementos de protección personal ni elementos químicos de protección, y que el día de ayer o hoy solo llegaron mascarillas y nos e si guantes, pero por ejemplo alcohol gel no había en el Colegio Condemarín. Hace dos meses atrás nosotros aprobamos M\$25.000, y no sé porque los colegios



no están equipados con esto. **Sr. Alcalde** señala que no sabe qué ha pasado con este tema, consultará al respecto.

**Concejal Barrientos** comenta en relación a los constantes reclamos de los clientes de los servicios eléctricos y agua potable, consulta si el municipio está trabajando de manera colectiva para una demanda, considera que hay desinformación por parte de los clientes, porque están cancelando cuentas irrisarías, que las cancelan por desconocimiento, este no es un tema menor que afecta a muchas familias. **Sr. Alcalde** señala que se hizo una presentación no recuerda si al SERNAC u otra entidad que correspondía y se han estado clarificando respecto a sus situaciones, cuando han existido errores las empresas le han bajado en el siguiente cobro, cuando se ha cobrado de manera excesiva, con respecto a una demanda colectiva se presento y desconoce en qué va este tema, peor lo consultará.

**Concejal Barrientos** comenta que tenía también el tema de mantención de caminos, que ya fue tratado.

**Concejal Barrientos** consulta si la municipalidad hizo la solicitud formal a la Seremi de Salud con respecto a la instauración de una aduana sanitaria; ya que se informo en la prensa que esto está en conversación, pero tengo entendido que esto para ser efectivo debe haber una solicitud formal y un pronunciamiento formal de la entidad de Salud correspondiente. **Sr. Alcalde** señala que todos los alcaldes hicieron la solicitud en una reunión que se sostuvo con la SEREMI y eso está hecho y fue oficial para ellos, cuando se requirió por todos los municipios, se hizo una en Frutillar y se están evaluando las demás de acuerdo a las priorizaciones

**Concejal Barrientos** hace un llamado al municipio y a los departamentos estatales, porque hemos visto que la pandemia no has sacado del tema público, solicita que se vuelva a normar o se informe de las actividades que se realizan como entrega de benéficos con recursos municipales o con convenio del Gobierno Regional o Ministerios, se nos debe informar como concejales, si las condiciones sanitarias no lo permiten al menos se nos informe; ya que el Art. 2 de la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades, dice que el Municipio está compuesto por el Alcalde y el Concejo Municipal. **Sr. Alcalde** señala que ha habido cosas puntuales, las cuales se nos ha avisado en el momento, pero entrega de cosas masivas no se han hecho, incluso el tema de las becas se está depositando o retirando.

**Concejal Barrientos** sugiere retomar las sesiones de concejo de manera presencial, para quienes puedan.

**Concejal Reinbach** señala que con respecto al 10%, no lo hago por criticar, considero que con esto se reactivo la economía, los capitales se distribuyeron a nivel nacional de forma generalizada y eso produce lo que la gente compre de manera liberada en los comercios.

**Concejal Reinbach** consulta cuales son los programas que tiene integrada mantención de la global; ya que en el sector de Millaray, ya no está trabajando la empresa que realizaba la



---

mantención del camino, si no que Vialidad, por lo que consulta quien está a cargo para poder hacer los requerimientos. **Sr. Alcalde** señala que Vialidad está realizando los trabajos, pero también la municipalidad está coordinando algunos trabajos.

**Concejal Reinbach** consulta como está funcionando el tema de la “olla común” que está haciendo la municipalidad; ya que él también quiere aportar. **Sr. Alcalde** solicita a la SECMUN informar respecto a este tema, informa que se tenía un número de 40 personas a quienes se les entregaba comida, pero esta semana se sumo un grupo de amigos solidarios de Luis Cardenas que funcionaban en la sede CAI, ahora se les entrega todas las personas llegando a un numero de 140 personas, el municipio aporta con la contratación de tres manipuladoras que están trabajando en el internado del Liceo Punta de Rieles de lunes a viernes y el día sábado lo está realizando el grupo solidario los días sábados. **SECMUN** complementa que la municipalidad con recursos propios está financiando desde el lunes pasado, la contratación de tres manipuladoras de alimentos y adquiriendo los insumos de 140 colaciones para personas de Los Muermos y Cañitas, el día sábado funciona el grupo de amigos solidarios con la misma cantidad de beneficiarios y cada día va creciendo esto, porque se encuentran personas que lo requieren. Concejal Reinbach señala que es muy bueno que el municipio este haciendo este tipo de iniciativas que son solidarias. **Sr. Alcalde** señala que los costos se pueden entregar son aproximado a \$1.800, por persona. La encargada en coordinar esto es la Sra. Anita Altamirano. **Concejal Blanco** agradecer también a la Sra. Ruth Millar que estuvo haciendo 40 colaciones con aporte del municipio también, por 2 meses, habrá que reconocerle públicamente a ella el esfuerzo que hizo. **Sr. Alcalde** señala que se le reconoció a ella por su esfuerzo como familia que hizo, clarifica que hacia 20 almuerzos, porque los demás se cocinaban en Cañitas. **Sr. Alcalde** informa de los aportes que realizan los privados para concretar esta iniciativa. **Concejal Blanco** consulta hasta cuando está considerado este programa. **Sr. Alcalde** señala que se había pensado hasta agosto, pero ahora se está pensando hacer hasta cuando termine este tema de pandemia, puede ser hasta fin de año. **Concejal Gallardo** señala que concuerda con la iniciativa que se está realizando, pero hay gente que él ha visto que ha recibido el 10% y se han comprado vehículo, pero reciben esta ayuda o todo tipo de ayuda, informa que hay una grupo de venezolanos que viven en la Pablo Téllez que están viviendo en una leñera y nadie les entrega ayuda, solicita que se gestione la ayuda para ellos, además felicita la gestione que está realizando la Sra. Anita Klein que está entregando almuerzo a las personas en condiciones de calle enfermas alcohólicas y la estaría realizando con la agrupación Buen Samaritano tres veces por semana, solicita que los demás días se consideren estas personas porque también son seres humanos y requieren ayuda. **Sr. Alcalde** concuerda con el concejal con respecto a los grados de aprovechamientos de algunas personas, indica que si se han sacado personas que no lo han necesitado y se han agregado más personas.

**Concejal Reinbach** señala que está de acuerdo con lo sugerido por el concejal Barrientos y está de acuerdo con hacer las reuniones de concejo municipal de manera presencial. **Sr. Alcalde** señala que hace días atrás consulto a los demás municipios por las reuniones de concejo y casi la mayoría esta de manera remota la otra mitad que retomo las de manera presencial restringieron el ingreso de personas e incluso de funcionarios, solo ha llamado, señala que él no tiene inconvenientes se adapta a lo que requieran. **Concejal Barrientos**



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

---

sugiere hacer las reuniones en el segundo piso de la Biblioteca Municipal. **Sr. Alcalde** sugiere ver cómo va este tema de la pandemia y evaluar en el próximo concejo retomar las reuniones de concejo, lo que si deja claro es que se debe restringir el ingreso de personas.

**Sr. Alcalde** informa sobre los casos COVID en la comuna.

**Concejal Gallardo** consulta si esta el informe del sumario con respecto al fallecimiento de la familiar de la Srta. Fernanda Añazco. **Sr. Alcalde** señala que no le ha llegado el informe final. **SECMUN** señala que el día de hoy ingreso de manera reservada el informe, a la oficina de partes.

**Se levanta la sesión siendo las 12:35 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**